

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228  
Te.:4010-3250/2 fax 4010-3253  
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE HSN- 1691 / 2013		APERTURA DE LAS OFERTAS	
<b>ACTUACIÓN:</b> <b>LICITACION PUBLICA N° 10 / 2013</b> <b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>		<b>Fecha</b> 31/07/2013	<b>Hora</b> 13.00
<b>IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:</b> - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso		<b>ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACION</b> PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.			
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 20 DÍAS HÁBILES			
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b> Los materiales y respuestas a proveer solicitados en el ANEXO III, se deberán entregar dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.			
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES DE CONFECCIONADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.			

"IMPORTANTE"  
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

ROBERTO BIANCHETTI  
JEFE DEL Dpto. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR:		
Renglón	Cantidad	Descripción
1	150	MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR USB NEGRO, CON DISPOSITIVO DE CONTROL (RUEDA) DE BARRA DE NAVEGACIÓN, DE 800 DPI (DEL TIPO GENIUS X.SCROLL OPTICO USB) Y CON SU CORRESPONDIENTE DRIVE PARA W 98, W XP Y W 7.
2	60	TECLADO CON BASE REFORZADA, PREFERENTEMENTE METALICA DEL TIPO BTC, TIPO QWERTY. TODO DE ACUERDO AL ANEXO II, QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
3	40	PLACA DE VIDEO PCI EXPRESS, DE 1GB. COMO MINIMO. SALIDA Y ENTRADA DE VIDEO: OUTPUT-DL-DVI:1, OUTPUT-HDMI:1, OUTPUT-VGA:1. CON SU CORRESPONDIENTE DRIVE PARA W 98, W XP Y W VISTA.
4	50	GRABADORA DVD/RW MAX. VELOCIDAD DE GRABACIÓN DVD: 20X, CD: 40X, CD-RW:24X MAX VELOCIDAD DE LECTURA DVD:16X, CD:40X TAMAÑO DEL BUFER 2MB, INTERFAZ SATA
5	60	DISCO RIGIDO SATA CON CAPACIDAD DE 500 GB, SATA II, VELOCIDAD DE GIRO DE 7.200 RPM, VELOCIDAD DE ACCESO PROMEDIO DE 8,9 MS, INTERFAZ SERIAL ATA 1.0. MEMORIA DEL BUFFER DE 8 MB, CON CABLE DE CONEXION.
6	10	DISCO RIGIDO SATA 1TB DISCO RIGIDO CON CAPACIDAD DE 1TB, SATA II, VELOCIDAD DE GIRO DE 7.200 RPM, VELOCIDAD DE ACCESO PROMEDIO DE 8,9 MS, INTERFAZ SERIAL ATA 2.0. MEMORIA DEL BUFFER DE 64 MB, CON CABLE DE CONEXION.
7	50	FUENTE DE ALIMENTACION ATX DE 500 WATT, 5V 40 A/ 12V 12A/ 3,3V 20A / 12V 0.8A/ -5V 0.5A / 5VSB 2A, CON CONECTORES 20/24 PINES, COMPATIBLES CON MOTHERS INTEL.
8	50	MICROPROCESADOR CORE I3 TIPO INTEL CORETM I3 3220 (3M CACHE, 3.30 GH) O SUPERIOR, OPERANDO A 3,3 GHZ DE FRECUENCIA RELOJ COMO MINIMO, CON UNA FRECUENCIA DE BUS DE 1333 MHZ. COMPATIBLE CON SOCKET LGA 1155.
9	50	MOTHER INTEL MOTHERBOARD (DEL TIPO INTEL DH61WW O FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE) TODO DE ACUERDO AL ANEXO II, QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
10	30	MEMORIA DDR2 2 GB 800 MHZ SDRAM 800 MHZ (TIPO KINGSTON) CON



		GARANTIA DE POR VIDA.
11	100	MEMORIA DDR3 2 GB 1333 MHZ (TIPO KINGSTON) CON GARANTIA DE POR VIDA.
12	10	GABINETE ATX CON FUENTE DE 600W. 2 COOLER LATERAL, 1 COOLER TRASERO, 4 USB 2.0 FRONTAL DE AUDIO Y MICROFONO.
13	60	PARLANTE TIPO GENIUS 2.0 SP-S110 100W PMPO
14	50	CABLE SATA POWER X 1 - 15 CM NS-CAPOSA
15	50	CABLE SATA DATOS 0.50 CMS NS-CASEA
16	20	CABLE VGA A VGA CABLE MONITOR 15 PINES M/M 1.8M NS-CVGA2
17	200	DVDS DVD-R VIRGENES DE 4.7 GB
18	6	GRASA SILCONADA DE ALTA CONDUCTIVIDAD TERMICA Y BAJO PUNTO DE GOTEIO. JERINGA DE 10 CC.
19	500	PLUGS RJ45 SEGUN NORMA TIA/EIA 568.
20	10	CABLE UTP BOBINA DE 305 M DE CABLE UTP CATEGORIA 5E SEGUN NORMA TIA/EIA 568 MARCA AMP, 3M, FUROKAWA O DE SIMILAR CALIDAD.
21	120	CABLE CANAL AUTOADHESIVO BLANCO TIPO ZOLODA TP-1821A- BL DE 18 X 21 MM X 2000MM.
22	30	PISO CANAL TIPO ZOLODA TPP-4813-GR DE 43 MM X 18 MM X 2000 MM.
23	3	DISCO RIGIDO PORTATIL EXTERNO DE 1 TB, COMPATIBLE CON USB 2.0 Y 3.0
24	25	CARTUCHOS DE CINTA ULTRIUM LTO4, ULTRIUM 4:95P4278 O FC Nº 8405, DEBERA SER COMPATIBLE PARA USARSE EN EL AUTOLOADER IBM TS 3100.
25	1	CARTUCHO DE LIMPIEZA ULTRIUM 23R7008 O FC N.º 8002; DEBERA SER COMPATIBLE PARA USARSE EN EL AUTOLOADER IBM TS 3100

**CLAUSULAS GENERALES:**

- 1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** ( Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.)-.
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil (\$ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 ( Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-
- 3- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora De Riesgo De Trabajo).-
- 4- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
- 5- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-

**CLÁUSULAS PARTICULARES:**

- 1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 2 Of. 228A CABA.
- 2- Los materiales y respuestos deberán ser nuevos, sin uso y serán provistos en su envoltorio original de fabrica.
- 3- **Garantía de Buen Funcionamiento:** Los materiales y respuestos provistos deberán ser garantizados por los adjudicatarios por un plazo de 6 meses, a contar desde la provisión de los mismos. En el caso que el fabricante de los productos garantice los elementos por más de 6 meses (por ej. Procesadores y Motherboards), se tomará el plazo del fabricante como válido. El tiempo de respuesta para efectuar los reemplazos de los materiales y respuestos defectuosos no podrá superar las 48 hs. hábiles.
- 4- **Todo segun Anexo II (Especificaciones Técnicas Particulares), Anexo III (Planilla de Descripción y Características Técnicas), Anexo IV (Planilla de Cotización de los Materiales y Respuestos Ofertados) y Anexo V (Planilla de Descripción y Características Técnicas de los Materiales y Respuestos Ofertados), los cuales se adjuntan y son parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.**  
(tl.)

**APERTURA DE OFERTAS:** 31/07/2013  
 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2º - Of. - 228 - CABA

**VENTA DEL PLIEGO:**  
 Desde el: 16/07/2013  
 Hasta el: 30/07/2013  
 Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

**LUGAR DE ENTREGA :** DIRECCIÓN DE INFORMATICA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN.- HIPOLITO YIROGOYEN 1710- 3º PISO -OF.301-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos diez Con 00/100 ( \$ 10,00 )

DIRECTOR GENERAL  
 DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES  
 Y LICITACIONES  
 SUBDIRECCION DE COMPRAS

## ANEXO I

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



### ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2013 la adquisición de materiales de red y repuestos para la realización del mantenimiento correctivo de los equipos de computación para el H. Senado de la Nación.-

### ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 16 de Julio de 2013 y hasta el día 30 de Julio de 2013, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de **PESOS DIEZ (\$10,00)**.

### ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta .....días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

### ARTÍCULO 4º: VISITA A INSTALACIONES:

Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área//////////del H. Senado de la Nación, el día////////de////////de////////, a las////////hs., quien extenderá el certificado correspondiente. **NO CORRESPONDE A LA PRESENTE**

### ARTÍCULO 5º: NORMATIVA APLICABLE:

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

### ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2013.-

La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;
2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
3. Certificado de visita a las instalaciones. **NO CORRESPONDE A LA PRESENTE.**
4. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas; Antecedentes societarios:
  - a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
  - b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550;
  - c) Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
5. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

**ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:**

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de treinta (20) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez ( 10 ) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

**ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS:**

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del cinco por ciento ( 5% ) del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:** Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: a) Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; b) Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; c) Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; d) Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

**ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES:**

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de TRES ( 3 ) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta TRES ( 3 ) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL:**

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:**

Luego de la adjudicación y dentro de los 5 días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco ( 5 ) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

**ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS:**

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

**ARTÍCULO 15º: MULTAS:**

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD:**

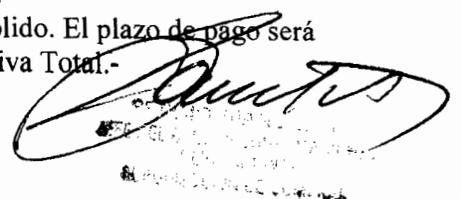
La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**ARTÍCULO 17º: SEGURO:**

Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

**ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:**

La facturación será presentada en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El plazo de pago será dentro de los 20 (veinte) días hábiles de confeccionada el Acta de Recepción Definitiva Total.





## ANEXO II

### Especificaciones Técnicas Particulares

#### Objeto

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de materiales de red y repuestos para la realización del mantenimiento correctivo de los equipos de computación.

#### Generalidades

El presente Pliego se refiere a las características técnicas de los materiales de red y repuestos a adquirir para la realización del mantenimiento correctivo de los equipos de computación.

En el Anexo III se describen las características técnicas de los distintos elementos.

#### Provisión de Materiales de red y repuestos de Computadoras Personales

Los materiales y repuestos deberán ser nuevos, sin uso. Nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los insumos desde que estos salieron de la fábrica.

#### Plazo, lugar y forma de entrega

Los materiales y repuestos a proveer solicitados en el ANEXO III, se deberán entregar dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la firma de la orden de compra.

La recepción de los elementos adquiridos será realizada en la Dirección de Informática del H.S.N.

#### Forma de Cotización requerida

En todos los renglones a cotizar se requiere la cotización por elemento, la cual se realizará en la Planilla de cotización de materiales y repuestos ofertados (ANEXO IV) que se adjunta con el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta estará compuesta por los distintos renglones presentados en la Planilla de cotización de materiales y repuestos a proveer (ANEXO IV), considerándose como renglón a cada uno de los elementos solicitados, pudiendo adjudicarse en forma conjunta o separada.

La falta de cotización de algún insumo no invalidará, en principio, la evaluación de la propuesta, quedando sujeto su resultado al respectivo informe técnico.

Los valores deberán expresarse en pesos a Consumidor Final (IVA INCLUIDO), estando incorporado en ese precio cualquier otro costo.

Se deberá especificar **obligatoriamente** las características técnicas, marca y modelo de los elementos ofertados en cada renglón de la **planilla de descripción de materiales y repuestos ofertados** (ANEXO V). **Su no cumplimiento, será causal de desistimiento del renglón respectivo.**

#### Criterio de evaluación

Se evaluará a cada uno de los renglones en forma independiente excepto los renglones correspondientes a los procesadores y los motherboards, los que se deberán adjudicar teniendo en cuenta la compatibilidad entre los mismos.

Se evaluará cualitativa y cuantitativamente, resultando adjudicatario de los renglones, el que presente la oferta más favorable para el H.S.N.

Ing. OSCAR EVANGELISTA  
DIRECTOR ADJUNTO  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
H. SENADO DE LA NACION





### Garantía de Buen Funcionamiento

Los materiales y repuestos provistos deberán ser garantizados por los adjudicatarios por un plazo de 6 meses, a contar desde la provisión de los mismos. En el caso que el fabricante de los productos garantice los elementos por más de 6 meses (por ej. Procesadores y motherboards), se tomará el plazo del fabricante como válido. El tiempo de respuesta para efectuar los reemplazos de los materiales y repuestos defectuosos no podrá superar las 48 hs. hábiles.

OSCAR EVANGELISTA  
DIRECTOR ADJUNTO  
DIRECCION DE INFORMATICA  
SENADO DE LA NACION



ANEXO III



**Planilla de descripción y características técnicas**

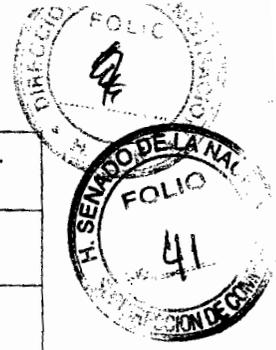
A continuación se detalla la descripción y las características técnicas mínimas que deben tener los elementos a ofertar.

<u>Ren glón</u>	<u>Artículo</u>	<u>Descripción y características técnicas</u>
Nº 1	Mouse USB	Mouse óptico con conector USB Negro , con dispositivo de control (rueda) de barra de navegación, de 800 DPI (del tipo Genius X.Scroll Óptico USB) y con su correspondiente drive para W 98, W XP y W 7.
Nº 2	Teclado	Con base reforzada, preferentemente metálica del TIPO BTC, tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función en español distribución latinoamericana, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Windows 98. y con conector USB, de color Negro.
Nº 3	Placa de Video PCIe	PCI express, de 1GB. como mínimo. Salida y entrada de video: Output-DL-DVI:1 , Output-HDMI:1, Output-VGA:1. Con su correspondiente drive para W 98, W XP y W Vista.
Nº 4	Grabadora DVD/RW	Máx. Velocidad de grabación DVD: 20x, CD: 40x, CD-RW: 24x Máx. velocidad de lectura DVD: 16x, CD: 40x Tamaño del búfer 2MB, Interfaz SATA
Nº 5	Disco Rígido SATA	Disco rígido con capacidad de 500 GB, SATA II, Velocidad de giro de 7.200 RPM, Velocidad de acceso promedio de 8,9 ms, Interfaz Serial ATA 1.0. Memoria del buffer de 8 MB, con cable de conexión.
Nº 6	Disco Rígido SATA	Disco rígido con capacidad de 1 TB, SATA II, Velocidad de giro de 7.200 RPM, Velocidad de acceso promedio de 8,9 ms, Interfaz Serial ATA 2.0. Memoria del buffer de 64 MB, con cable de conexión.
Nº 7	Fuente de Alimentación	Fuente de Alimentación ATX de 500 Watt, 5V 40 A/ 12V 12 A/ 3,3V 20 A/ -12V 0.8 A / -5V 0.5 A / 5vsb 2 A, con conectores 20/24 pines, compatibles con mothers Intel.
Nº 8	Microprocesador Core i3.	Microprocesador del Tipo Intel Core™ i3 3220 (3M Cache, 3.30 GH) o superior, operando a 3,3 GHz de frecuencia de reloj como mínimo, con una frecuencia de bus de 1333 Mhz. Compatible con socket LGA 1155.
Nº 9	Motherboard Intel	Motherboard (del tipo Intel DH61WW o funcionalmente equivalente) con socket LGA 1155, chipset H61, 2 zócalos de memoria 240-pin DDR3 SDRAM DIMM, Micro ATX, con sonido on board. Arquitectura PCI con soporte USB (Universal Serial Bus) 2.0, con bus de acceso a memoria operando a 1333/1066 MHz. Conectividad Gigabit (10/100/1000 Mbits/sec)
Nº 10	Memoria DDR2	DDR2 2 GB SDRAM 800 mhz (TIPO KINGSTON) con garantía de por vida.
Nº 11	Memoria DDR3	DDR3 2 GB SDRAM 1333 MHz (TIPO KINGSTON) con garantía de por vida.
Nº 12	Gabinete ATX	Gabinete ATX con fuente de 600w. 2 cooler lateral, 1 cooler trasero, 4 usb 2.0 frontal. Entrada frontal de audio y micrófono.

Ing. OSCAR EVANGELISTA  
DIRECTOR ADJUNTO  
DIRECCION DE INFORMATICA  
H. SENADO DE LA NACION

*[Handwritten signature]*





Nº 13	Parlantes	PARLANTE TIPO GENIUS 2.0 SP-S110 100W PMPO.
Nº 14	Cable Sata power	CABLE SATA POWER x 1 - 15CM NS-CAPOSA
Nº 15	Cable SATA datos	CABLE SATA DATOS 0.50 CMS NS-CASEA
Nº 16	Cable VGA a VGA	Cable monitor 15 pines m/m 1.8m ns-cvga2
Nº 17	DVDs	DVD-R vírgenes de 4.7 GB
Nº 18	Grasa siliconada	Grasa de alta conductividad térmica y bajo punto de goteo. Jeringa de 10 cc.
Nº 19	Plugs	Plugs RJ45 según norma TIA/EIA 568.
Nº 20	Cable UTP	Bobina de 305 m de Cable UTP Categoría 5e según norma TIA/EIA 568 marca AMP, 3M, Furokawa o de similar calidad.
Nº 21	Cable Canal	Cable Canal autoadhesivo blanco tipo ZolodaTP-1821A-BL de 18 x 21 mm x 2000mm.
Nº 22	Piso Canal	Piso Canal tipo Zoloda TPP-4813-GR de 43 mm x 18 mm x 2000 mm.
Nº 23	Disco Rígido portátil	Disco Rígido portátil externo de 1TB, compatible con USB 2.0 y 3.0
Nº 24	Cartuchos de cinta Ultrium LTO4	Cartuchos de cinta Ultrium LTO4, Ultrium 4: 95P4278 o FC Nº 8405, deberá ser compatible para usarse en el autoloader IBM TS 3100.
Nº 25	Cartuchos de Limpieza Ultrium	Cartuchos de Limpieza Ultrium 23R7008 o FC n.º 8002; , deberá ser compatible para usarse en el autoloader IBM TS 3100.

OSCAR EVANGELISTA  
DIRECTOR ADJUNTO  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
SENADO DE LA NACIÓN



ANEXO IV



Planilla de Cotización de los materiales y repuestos ofertados

<u>Renglón</u>	<u>Artículo</u>	<u>Cant.</u>	<u>Costo Unitario</u> \$	<u>Costo Total</u> \$
Nº 1	Mouse USB	150		
Nº 2	Teclado USB	60		
Nº 3	Placa de Video PCIe	40		
Nº 4	Grabadora DVD/RW	50		
Nº 5	Disco Rígido SATA 500 GB	60		
Nº 6	Disco Rígido SATA 1TB	10		
Nº 7	Fuente de Alimentación	50		
Nº 8	Microprocesador Core i3.	50		
Nº 9	Motherboard Intel	50		
Nº 10	Memoria DDR2 2 GB 800 MHz	30		
Nº 11	Memoria DDR3 2 GB 1333 MHz	100		
Nº 12	Gabinete ATX	10		
Nº 13	Parlante	60		
Nº 14	Cable Sata power	50		
Nº 15	Cable Sata Dato	50		
Nº 16	Cable VGA a VGA	20		
Nº 17	DVDs	200		
Nº 18	Grasa siliconada	6		
Nº 19	Plugs	500		
Nº 20	Cable UTP	10		
Nº 21	Cable Canal	120		
Nº 22	Piso Canal	30		
Nº 23	Disco Rígido portátil	3		
Nº 24	Cartuchos de cinta Ultrium LTO4	25		
Nº 25	Cartuchos de Limpieza Ultrium	1		

*[Handwritten signature]*

ING. OSCAR EVANGELISTA  
DIRECTOR ADJUNTO  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
SENADO DE LA NACIÓN



ANEXO V

Planilla de descripción y características técnicas de los materiales y repuestos ofertados



<u>Ren glón</u>	<u>Artículo</u>	<u>Descripción y características técnicas</u>
Nº 1	Mouse USB	
Nº 2	Teclado USB	
Nº 3	Placa de Video PCIe	
Nº 4	Grabadora DVD/RW	
Nº 5	Disco Rígido SATA 500 GB	
Nº 6	Disco Rígido SATA 1TB	
Nº 7	Fuente de Alimentación	
Nº 8	Microprocesador Core i3.	
Nº 9	Mother Intel	
Nº 10	Memoria DDR2 2 GB 800 MHz	
Nº 11	Memoria DDR3 2 GB 1333 MHz	
Nº 12	Gabinete ATX	
Nº 13	Parlante	
Nº 14	Cable SATA power	
Nº 15	Cable SATA Datos	
Nº 16	Cable VGA a VGA	
Nº 17	DVDs	
Nº 18	Grasa siliconada	
Nº 19	Plugs	
Nº 20	Cable UTP	
Nº 21	Cable Canal	
Nº 22	Piso Canal	
Nº 23	Disco Rígido portátil	
Nº 24	Cartuchos de cinta Ultrium LTO4.	
Nº 25	Cartuchos de Limpieza Ultrium.	

Ing. OSCAR EVANGELISTA  
 DIRECTOR ADJUNTO  
 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
 SENADO DE LA NACIÓN

*[Handwritten Signature]*

